



MIÑONES 2011

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE APRUEBA Y HACE PÚBLICA CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE CARÁCTER VOLUNTARIO, DE LA CATEGORÍA DE AGENTE DE LA ESCALA BÁSICA, DENOMINACIÓN SEGURIDAD CIUDADANA, EN LA SECCIÓN DE MIÑONES.

Vistas las necesidades estructurales originadas en la Sección de Miñones, según Oficio de 14 de diciembre de 2011, del Director del Gabinete del Diputado General, de la Diputación Foral de Alava, como consecuencia de la reducción de plantilla por causa de jubilación y que, conforme prevé el Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal de la Ertzaintza, a partir de cierta edad el personal puede acogerse a la exención de prestar servicio en turno de noche, se hace preciso adoptar las medidas de gestión de personal tendentes tanto a la cobertura de las vacantes generadas, como a la asignación de medios humanos a los turnos de noche, que permita la prestación plena y eficaz del servicio público policial que corresponde a esta Sección de la Ertzaintza.

Dado que la situación de déficit de personal que experimenta la Sección de Miñones viene determinada por la edad, se trata de seleccionar personal en que objetivamente no concurren precisamente esas circunstancias de edad que, en ejercicio de los derechos que les asisten, pudieran dar lugar a la misma situación sobre la que ahora se provee. Y todo ello, teniendo en cuenta que se produce un desplazamiento de personal, disponiendo lo adecuado a garantizar la mínima afectación posible a otras Unidades, Servicios, ámbitos funcionales, etc., con el objeto de que se garantice la prestación del servicio en toda la estructura.

Así pues, para dar respuesta a las necesidades urgentes e inaplazables mencionadas, se hace preciso realizar las gestiones oportunas a efectos de efectuar convocatoria, en régimen de comisión de servicios, de carácter voluntario, para cubrir puestos de trabajo de la Sección de Miñones.

Teniendo en cuenta que el Resuelvo Primero, apartado 4, de la Resolución de esta Dirección de 1 de marzo de 2007, reguladora del procedimiento para provisión transitoria, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de superior categoría o diferente especialidad en las Unidades de la Ertzaintza, prevé la posibilidad de efectuar convocatorias de comisiones de servicios específicas, y la habilitación del artículo 72 de la Ley 4/1992, de 17 de julio, de Policía del País Vasco, en su relación con el artículo 25 del Decreto 388/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de los funcionarios de los Cuerpos de Policía del País Vasco, y demás concordantes de aplicación. En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 16 del Decreto

471/2009, de 28 de agosto, modificado por Decreto 303/2011, de 23 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Interior,

RESUELVO

PRIMERO.- Objeto de la convocatoria

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura transitoria, en régimen de comisión de servicios de carácter voluntario e irrenunciable, del puesto de trabajo 21506 (Agente, Seguridad Ciudadana, Vitoria-Gasteiz, Concurso de Méritos, C.E.S. 11) de la Sección de Miñones.

Se asignarán diez (10) comisiones de servicios.

SEGUNDO.- Requisitos de participación

1.- Podrán tomar parte en la presente convocatoria los funcionarios de la Ertzaintza en situación administrativa de servicio activo, con categoría de Agente de la Escala Básica, que no desempeñen puestos de trabajo con especialidad alguna y que presten servicios en Unidades de la División de Seguridad Ciudadana y Recursos Operativos.

2.- Los aspirantes deberán tener una edad inferior a 55 años cumplidos, a fecha 31 de diciembre de 2012.

TERCERO.- Plazo de presentación de solicitudes

1.- Los miembros de la Ertzaintza que deseen participar en la presente convocatoria deberán cumplimentar la hoja de solicitud que figura en Anexo a la presente Resolución y presentarla al Jefe de Centro de Recursos Humanos de su respectiva Unidad.

2.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de diciembre de 2011.

3.- La Administración comprobará de oficio el cumplimiento de los requisitos exigidos para tomar parte en esta convocatoria.

4.- Una vez transcurrido el período de presentación de solicitudes las instancias formuladas serán vinculantes para los solicitantes.

5.- La participación en este procedimiento selectivo es voluntaria y por tanto, no generará derechos de ningún tipo para los aspirantes.

CUARTO.- Criterios de adjudicación

1.- Para la asignación de las comisiones de servicio los solicitantes serán relacionados por orden de mayor a menor tiempo de servicios prestados desde la fecha de ingreso en la categoría ostentada (Agente de la Escala Básica), dirimiéndose los posibles empates en atención a la calificación obtenida en el procedimiento de ingreso en la respectiva categoría.

2.- Si por aplicación del criterio de adjudicación señalado, resultaran adjudicatarios de comisión de servicios más de tres (3) aspirantes destinados en una misma Unidad, a partir del cuarto serán preteridos los aspirantes en quienes concurren esas mismas circunstancias, pasando el turno de asignación a aquellos que, según el orden de prelación pertenezcan a otra Unidad diferente.

QUINTO.- Régimen de las comisiones de servicio

1.- Los funcionarios a quienes se confiera comisión de servicios percibirán las retribuciones básicas correspondientes a su categoría y las complementarias asignada al puesto de trabajo desempeñado (21506).

2.- Las comisiones de servicio que se confieran son de carácter voluntario, por lo que no generarán indemnización alguna.

3.- Las comisiones de servicio se conferirán con efectos a la fecha que expresamente se señale en la Resolución por la que se resuelva la presente convocatoria, pudiendo ser revocadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 4/1992, de Policía del País Vasco, discrecionalmente por el órgano que las confiera.

4.- Dadas las necesidades que justifican la presente convocatoria, los comisionados asumen la obligación de prestar servicio en todos los turnos de trabajo, conforme a la planificación que deba corresponderles.

SEXTO.- Publicación y protección de datos

1.- La identificación de los/as aspirantes en este procedimiento selectivo se realizará mediante el número profesional.

2.- La publicación de cualquier listado de aspirantes se realizará en los tablones de anuncios de todos los centros de trabajo de la Ertzaintza.

3.- En la gestión del procedimiento, el tratamiento de los datos personales se realizará en el fichero de Gestión Integrada de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, que es el órgano administrativo responsable del fichero.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación a los datos de carácter personal, podrán ejercitarse mediante escrito dirigido a la Dirección de Recursos Humanos, cuya sede central se encuentra en Larrauri Mendotxe Bidea, 18 – 48950- Erandio (Bizkaia).

Todos los datos resultantes de este procedimiento se integrarán en el fichero señalado anteriormente, con el fin de poder dar debido cumplimiento a lo previsto en la normativa vigente aplicable a este proceso selectivo.

SÉPTIMA.- Recursos

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán los/as interesados/as interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su publicación ante la Viceconsejera de Administración y Servicios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 26 de noviembre.

En Erandio, a 19 de diciembre de 2011



**Fdo.: José María ECHEGARAY FERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.**



EUSKO JAURLARITZA - HERRIZAINGO SAILA
GOBIERNO VASCO - DEPARTAMENTO INTERIOR

ESKAERA/SOLICITUD

Lanbide-zenbaki hau duen Ertzaintzako funtzionarioak: <i>El funcionario perteneciente a la Ertzaintza con N° Profesional:</i>	
--	--

Abizenak eta izena:

.....
Apellidos y Nombre:
.....

ONDOKOA ESKATZEN DU / SOLICITA

Behin-behineko zerbitzu eginkizun eran Ertzaintzako Miñoien sekzioko Oñarrizko Eskalako Agente Kategoriako lanpostuak hornitzeko deialdian (2011eko abenduaren 19ko ebazpenez deitua) onartua izatea, destino hauetan sartzeko, lehenespen ordena honetan:

Ser admitido a la convocatoria de provisión transitoria, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo efectuada por Resolución de 19 de diciembre de 2011, para proveer puestos de trabajo de la Categoría de Agente de la Escala Básica de la Sección de Miñones de la Ertzaintza.

En a de de 2011.

.....n, 2001ko(a)ren..... (e)an.

ADMINISTRAZIOAREN
SARRERA ZIGILUA
SELLO DE ENTRADA EN
LA ADMINISTRACIÓN

Sin/ Fdo:.....

GIZA BALIABIDEEN ZUZENDARI JAUN TXIT ARGIAILMO. SR.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



EUSKO JAURLARITZA - HERRIZAINGO SAILA
GOBIERNO VASCO - DEPARTAMENTO INTERIOR

ESKAERA/SOLICITUD

Lanbide-zenbaki hau duen Ertzaintzako funtzionarioak: <i>El funcionario perteneciente a la Ertzaintza con N° Profesional:</i>	
--	--

Abizenak eta izena:

.....
Apellidos y Nombre:

.....
ONDOKOA ESKATZEN DU / SOLICITA

Behin-behineko zerbitzu eginkizun eran Ertzaintzako Miñoiien sekzioko Oñarrizko Eskalako Agente Kategoriako lanpostuak hornitzeko deialdian (2011eko abenduaren 19ko ebazpenez deitua) onartua izatea, destino hauetan sartzeko, lehenespen ordena honetan:

Ser admitido a la convocatoria de provisión transitoria, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo efectuada por Resolución de 19 de diciembre de 2011, para proveer puestos de trabajo de la Categoría de Agente de la Escala Básica de la Sección de Miñones de la Ertzaintza.

En a de de 2011.

.....n, 2001ko(a)ren..... (e)an.

ADMINISTRAZIOAREN
SARRERA ZIGILUA
SELLO DE ENTRADA EN
LA ADMINISTRACIÓN

Sin/ Fdo:.....

GIZA BALIABIDEEN ZUZENDARI JAUN TXIT ARGIA/ILMO. SR.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



EUSKO JAURLARITZA - HERRIZAINGO SAILA
GOBIERNO VASCO - DEPARTAMENTO INTERIOR

ESKAERA/SOLICITUD

<p>Lanbide-zenbaki hau duen Ertzaintzako funtzionarioak: <i>El funcionario perteneciente a la Ertzaintza con N° Profesional:</i></p>	
--	--

Abizenak eta izena:

.....
Apellidos y Nombre:

.....
ONDOKOA ESKATZEN DU / SOLICITA

Behin-behineko zerbitzu eginkizun eran Ertzaintzako Miñoen sekzioko Oiñarrizko Eskalako Agente Kategoriako lanpostuak hornitzeko deialdian (2011eko abenduaren 19ko ebazpenez deitua) onartua izatea, destino hauetan sartzeko, lehenespen ordena honetan:

Ser admitido a la convocatoria de provisión transitoria, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo efectuada por Resolución de 19 de diciembre de 2011, para proveer puestos de trabajo de la Categoría de Agente de la Escala Básica de la Sección de Miñones de la Ertzaintza.

En a de de 2011.

.....n, 2001ko(a)ren..... (e)an.

ADMINISTRAZIOAREN
SARRERA ZIGILUA
SELLO DE ENTRADA EN
LA ADMINISTRACIÓN

Sin/ Fdo:.....

GIZA BALIABIDEEN ZUZENDARI JAUN TXIT ARGIA/ILMO. SR.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



EUSKO JAURLARITZA - HERRIZAINGO SAILA
GOBIERNO VASCO - DEPARTAMENTO INTERIOR

ESKAERA/SOLICITUD

<p>Lanbide-zenbaki hau duen Ertzaintzako funtzionarioak: <i>El funcionario perteneciente a la Ertzaintza con N° Profesional:</i></p>	
--	--

Abizenak eta izena:

Apellidos y Nombre:

ONDOKOA ESKATZEN DU / SOLICITA

Behin-behineko zerbitzu eginkizun eran Ertzaintzako Miñoen sekzioko Oifarrizko Eskalako Agente Kategoriako lanpostuak hornitzeko deialdian (2011eko abenduaren 19ko ebazpenez deitua) onartua izatea, destino hauetan sartzeko, lehenespen ordena honetan:

Ser admitido a la convocatoria de provisión transitoria, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo efectuada por Resolución de 19 de diciembre de 2011, para proveer puestos de trabajo de la Categoría de Agente de la Escala Básica de la Sección de Miñones de la Ertzaintza.

En a de de 2011.

.....n, 2001ko(a)ren..... (e)an.

ADMINISTRAZIOAREN
SARRERA ZIGILUA
SELLO DE ENTRADA EN
LA ADMINISTRACIÓN

Sin/ Fdo:.....

GIZA BALIABIDEEN ZUZENDARI JAUN TXIT ARGIA/ILMO. SR.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



EUSKO JAURLARITZA - HERRIZAINGO SAILA
GOBIERNO VASCO - DEPARTAMENTO INTERIOR

ESKAERA/SOLICITUD

Lanbide-zenbaki hau duen Ertzaintzako funtzionarioak: <i>El funcionario perteneciente a la Ertzaintza con N° Profesional:</i>	
--	--

Abizenak eta izena:

.....
Apellidos y Nombre:
.....

ONDOKOA ESKATZEN DU / SOLICITA

Behin-behineko zerbitzu eginkizun eran Ertzaintzako Miñoen sekzioko Oñarrizko Eskalako Agente Kategoriako lanpostuak hornitzeko deialdian (2011eko abenduaren 19ko ebazpenez deitua) onartua izatea, destino hauetan sartzeko, lehenespén ordena honetan:

Ser admitido a la convocatoria de provisión transitoria, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo efectuada por Resolución de 19 de diciembre de 2011, para proveer puestos de trabajo de la Categoría de Agente de la Escala Básica de la Sección de Miñones de la Ertzaintza.

En a de de 2011.

.....n, 2001ko(a)ren..... (e)an.

ADMINISTRAZIOAREN
SARRERA ZIGILUA
SELLO DE ENTRADA EN
LA ADMINISTRACIÓN

Sin/ Fdo:.....

GIZA BALIABIDEEN ZUZENDARI JAUN TXIT ARGIA/ILMO. SR.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



EUSKO JAURLARITZA - HERRIZAINGO SAILA
GOBIERNO VASCO - DEPARTAMENTO INTERIOR

ESKAERA/SOLICITUD

Lanbide-zenbaki hau duen Ertzaintzako funtzionarioak: <i>El funcionario perteneciente a la Ertzaintza con N° Profesional:</i>	
--	--

Abizenak eta izena:

.....
Apellidos y Nombre:
.....

ONDOKOA ESKATZEN DU / SOLICITA

Behin-behineko zerbitzu eginkizun eran Ertzaintzako Miñoen sekzioko Oifarrizko Eskalako Agente Kategoriako lanpostuak hornitzeko deialdian (2011eko abenduaren 19ko ebazpenez deitua) onartua izatea, destino hauetan sartzeko, lehenespen ordena honetan:

Ser admitido a la convocatoria de provisión transitoria, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo efectuada por Resolución de 19 de diciembre de 2011, para proveer puestos de trabajo de la Categoría de Agente de la Escala Básica de la Sección de Miñones de la Ertzaintza.

En a de de 2011.

.....n, 2001ko(a)ren..... (e)an.

ADMINISTRAZIOAREN
SARRERA ZIGILUA
SELLO DE ENTRADA EN
LA ADMINISTRACIÓN

Sin/ Fdo:.....

GIZA BALIABIDEEN ZUZENDARI JAUN TXIT ARGIAVILMO. SR.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS